

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General				
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-3 PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN INFRAESTRUCTURA VIAL El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión del 18 de junio de 2026, acta No. 019 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de la Maestría en Infraestructura Vial, en sesión del día 02 de junio de 2026, Acta No. 06, para la convocatoria de una (1) plaza (s) docente de vinculación especial en la modalidad de hora cátedra de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.				
Espacios Académicos	Electiva 1: Concesiones			
Áreas de Conocimiento	Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (INGENIERÍA)			
Perfil del Docente	Pregrado: Ingeniero Civil o Ingeniero Topográfico o Ingeniero en Transporte y Vías Posgrado: Maestría en Ingeniería Civil o en Gerencia de Proyectos Experiencia docente universitaria: mínima de un año. Experiencia profesional: en proyectos relacionados con la gestión o la planeación de proyectos de infraestructura o estructuración técnica o financiera de proyectos viales, mínima de 5 años, dentro de los cuales se acredite por lo menos 2 años en concesiones viales. Experiencia en investigación: NA Producción académica y publicaciones: NA Producción artística: NA			
Disponibilidad de Tiempo y horario	Espacio académico proyectado para los días 24 de octubre, 13, 14, 27 y 28 de noviembre de 2026. El horario será los viernes de 6:00 p. m. a 10:00 p.m. y los sábados de 7:00 a. m. a 4:00 p. m. Para un total de 32 horas			
Publicación de Convocatoria Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/) los días 8 y 9 de julio de 2026			
Criterios de Evaluación	Criterio	Sí	No	Valoración Máxima
	Títulos de Pregrado	X		50%
	Títulos de Postgrado	X		
	- Especialización			
	- Maestría			
	- Doctorado			

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

	Experiencia docente	X		40 %
	Experiencia profesional			
	Producción académica- Publicaciones	X		10%
	Producción artística		X	
	Certificación internacional (idioma)		X	
	Entrevista		X	
	Prueba de desempeño		X	
	- Clase			
	- Ensayo			
	- Plan de trabajo/curso			
Inscripción de Aspirantes	Los aspirantes se inscriben mediante la remisión de sus documentos (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles) al correo electrónico infraestructuravial@udistrital.edu.co los días 10 y 14 de julio de 2026, en horario de 8 a.m. a 5 p.m. Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.			
Publicación de Resultados Finales	Fecha: 17 de julio de 2026 En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación)			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

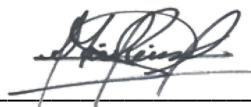
Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.



Presidente Consejo Curricular
del Programa Académico de la Maestría en Infraestructura Vial

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Evelin Dayana Arias Urriago	CPS Profesional Posgrados	Evelin Dayana Arias Urriago
Revisó:	Mario Arturo Rincón Villalba	Presidente Consejo Curricular	